



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA
EXPTE. N° 147697/2021



OFICIO N° 259/2024

Comandante Andresito, Mnes. 21 de Octubre del 2024.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES.-

S _____/_____D.

Me dirijo a Usted por disposición de V.S., Dr. Petronio César Piris Da Motta, Juez de Primera Instancia en los autos caratulados: **“Expte. N° 147697/2021 DONAT MIRTA MARILU y OTRO S/ Divorcio POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”** que se tramita ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de Comandante Andresito, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, con asiento en calle Estados Unidos S/N° 1° Piso, entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow, Cmte. Andresito, Misiones, correo institucional juzgadocivil.andresito@jusmisiones.gov.ar, Tel. 03757-4977-162, a los efectos de la **toma de razón de la sentencia de divorcio y de la resolución que la rectifica** y solicitar proceda a la correspondiente inscripción del Divorcio dictada en los autos de referencia el día 15 de Mayo del año 2023, respecto del matrimonio de la Sra. Mirta Marilu Donat D.N.I. N° 24.602.170 y el Sr. Jorge Brun De Camargo DNI N.º 25.066.958, celebrado el día el día 21 de Enero del año 1.994, en la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones. Según Acta de Matrimonio inscripto en Acta N.º 02, Tomo N.º I, Año 1.994, del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. **Se adjunta Comprobante de pago de tasa administrativa del RPP, a sus efectos.** Para un mayor recaudo legal se transcribe la parte pertinente de la

Sentencia que así lo ordena: "Comandante Andresito, Misiones 15 de Mayo del 2.023. **//AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados. **“Expte. N°147697/2021 DONAT MIRTA MARILU y OTRO S/ Divorcio POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”** en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones. **RESULTANDO:** (...) **FALLO:** I) HACER LUGAR PARCIALMENTE a la demanda promovida y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de la Sra. Mirta Marilu Donat D.N.I. N° 24.602.170, con domicilio real en Barrio 25 de Mayo, Calle Vuelta de Obligado, Lote N.º 6 MZ. 79 de la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones, y el Sr. Jorge Brum De Camargo DNI N.º 25.066.958 domiciliado realmente en Barrio 25 de Mayo, Calle Vuelta de Obligado N.º 102 de la Localidad de San Antonio, Departamento General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo al momento de la notificación de la petición de divorcio al peticionado (20 de Diciembre del 2.021). II) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la petición de divorcio: 20 de Diciembre del 2.021 Art.480 Cód. Civil y Com. de la Nación). III) HOMOLOGAR EL ACUERDO arribado por las partes a fs 40/41: "(...) LAS PARTES ACUERDAN: 1) Que en relación al Cuidado Personal del menor Javier Edgardo las mismas acuerdan un régimen amplio para ambos padres : fijando como domicilio del menor donde vive con su madre , en Lote 6 Manzana 79 del Barrio 25 de Mayo de la Localidad de San Antonio .. 2) RÉGIMEN DE CONTACTO : El régimen de contacto amplio donde el padre puede visitarlo en el tiempo que disponga. 3) LA CUOTA ALIMENTARIA del menor De Camargo Brum Javier Edgardo DNI N° 47.731.043, propone otorgar el equivalente al veinte (20 %) de los ingresos que perciba , mas todo los beneficio social que el Sr. De Camargo Jorge Brum DNI N°

25.066.958 perciba por su hijo menor de edad, pago que se hace efectivo del 01 al 10 de cada mes. En relación a los BIENES QUE CORRESPONDE A LA SRA. MIRTA MARILU DONAT 4) Lote Fiscal 6 Manzana 79, depto 07 Municipalidad 37 seccion 01, proveniente del fraccionamiento del inmueble denominado Pueblo San Antonio , Tierra fiscal conforme plano de mensura Nº 47720 (Hogar conyugal). Con sus mejoras , donde en el mismo se encuentra la casa Familiar y un pequeño local comercial de la Actora posee un maxi kiosco , único sustento de ella y sus hijos. BIENES QUE CORRESPONDERÁ AL SR. JORGE BRUM DE CAMARGO: 5) Automotor marca VOLKSWAGEN :DOMINIO GDD268, MODELO FOX 1.6 TIPO SEDAN 3 PTAS.. Lote 81 Seccion III Sector B Nomenclatura Catastral , Partida inmobiliaria Nº 310 , Dpto 07 , municipalidad 37 , copia de Mensura Nº 32528, de la Localidad de San Antonio Misiones , con las mejoras de una casa a terminar en la chacra . (Lote Rural). BIENES MUEBLES : la mitad de la mercadería del negocio incluyendo el 50% de los cajones de cervezas todos cargados con sus respectivos envases ,(2) DOS garrafas de gas cargadas (2) DOS Frizzer , (1) Una heladera (1) UNA moto guadaña , (1) UNA hidrolavadora , (1) UN choque eléctrico para alambrado , (1) UNA cocina A gas. Se deja constancia que las partes acuerdan que la entrega de los bienes muebles se realizará el día miércoles 16 de marzo del corriente año y el Sr. Brum De Camargo autoriza a Diana Brum De Camargo DNI 38.080.362 a retirar los bienes que le corresponde al peticionado, Sr Camargo De Brum. Se hace entrega en este mismo acto al Sr. De Camargo Brum Jorge un Formulario 08 firmado por la Sra. Donat Mirta Marilu en original compuesto de (3) fojas que obra adjunto al expediente en sobre cerrado, LA ACTORA MANIFIESTA: Que acepta, ambas partes se ponen de acuerdo y manifiestan su conformidad. S.S. RESUELVE: tener presente lo manifestado. (...)" IV)- FIRME, LÍBRESE OFICIO al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, a los fines de la toma de razón del presente

pronunciamiento en el Acta N.º 02, Tomo N.º I, Año 1.994, ocurrido el día 21 de Enero del año 1.994, en la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones. Según ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sra. Mirta Marilu Donat D.N.I. N.º 24.602.170 y el Sr. Jorge Brun De Camargo DNI N.º 25.066.958 y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente sentencia. V)-NOTIFÍQUESE a las partes personalmente o por Cédula. VI)-NOTIFÍQUESE a los Ministerios Públicos Complementario del Menor y Fiscal.- VII)-CÓPIESE. REGÍSTRESE. Oportunamente ARCHIVESE." Fdo. Dr. Petronio C. Piris Da Motta. Juez de I Instancia . Juzgado Civ. Com. Lab. de Familia y V. Fliar. Tercera Circunscripción Judicial. Comandante Andresito, Misiones.

LIBRO DE SENTENCIA N.º01/2021 - FALLO N.º 30/2023 - REGISTRADA
EN FECHA: 15/05/2023 A Fs. 131/134 - PUBLICADO EN LIBRO DE DESPACHOS DE
FECHA: 16/05/2023

RESOLUCIÓN QUE RECTIFICA: "Comandante Andresito, Misiones, 17 de Octubre del 2.024.- **AUTOS Y VISTOS:** (...) **Y CONSIDERANDO:** (...) **RESUELVO: I)** SUBSANAR el error en relación al apellido del peticionado en Sentencia de divorcio dictada en autos mediante Sentencia de fecha 15/05/2023 - Fallo N.º 30/2023, Libro de Sentencia N.º 01/2021 registrada en fecha 15/05/2023, a Fs. 131/134 (publicado a despacho en fecha 16/05/2023), que conforme partida de nacimiento de sus hijos y acta de matrimonio el nombre y apellido correcto del peticionado es: Brun De Camargo Jorge D.N.I. 25.066.958, debiendo decir: "I) HACER LUGAR PARCIALMENTE a la demanda promovida y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de la Sra. Mirta Marilu Donat D.N.I. N.º 24.602.170, con domicilio real en Barrio 25 de Mayo, Calle Vuelta de Obligado, Lote N.º 6 MZ. 79 de la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones, y el Sr. Jorge Brun De Camargo DNI N.º 25.066.958 domiciliado realmente en Barrio 25 de Mayo, Calle Vuelta de Obligado N.º 102 de la Localidad de San

*Antonio, Departamento General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo al momento de la notificación de la petición de divorcio al peticionado (20 de Diciembre del 2.021)" y SUBSANAR el punto "(...)IV)- FIRME, LÍBRESE OFICIO al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el Acta N.º 02, Tomo N.º I, Año 1.994, ocurrido el día 21 de Enero del año 1.994, en la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones. Según ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sra. Mirta Marilu Donat D.N.I. N.º 24.602.170 y el Sr. Jorge Brun De Camargo DNI N.º 25.066.958 y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente sentencia." **II)** Integre la presente el texto del la Sentencia de fecha 15/05/2023 dictada en autos mediante Fallo N.º 30/2023, Libro de Sentencia N.º 01/2021 registrada en fecha 15/05/2023, a Fs. 131/134 (publicado a despacho en fecha 16/05/2023).**III)** Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.- **IV)** FIRME, EXPÍDASE copia certificada en caso de que fuera menester. **CÓPIESE.REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE.-"** Fdo. **Dr. Petronio C. Piris Da Motta** - Juez de 1era. Instancia - Civ. Com. Lab. Flia. y Violencia Flia. - 3era. Circ. Judicial de la Pcia. de Mnes.*

LIBRO DE AUTOS N.º 01/2021 - RESOLUCIÓN N.º 75/2024 -
REGISTRADA EN FECHA: 17/10/2024 - A FOJAS: 167/168 - PUBLICADO EN
LIBRO DE DESPACHOS DE FECHA: 18/10/2024.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22 del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 3709-1-24 de fecha 25/9/24

en Expte N° 147697/2021 DONAT MIRTA MARILU y OTRO s/ Divorcio F° 95 22376

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 14 Folio 119 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	02	1994
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Antonio Maiz
República Argentina, a 21 de ENERO

de 1994 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

BRUNDE
QUARON
Donat

JORGE BRUNDE CAMARON

Edad 22 años, profesión ABRILUNTER estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en San Antonio Maiz

domiciliado en Dpto. Pinarito, S. Antonio Doc. Ident. 25.066758

Hijo de Vedacio Brunde Camaron

nacionalidad ARGENTINA profesión INGENIERO

y de Estela Ribero

nacionalidad ARGENTINA profesión ABRILUNTER

domiciliados en Dpto. Pinarito, S. Antonio

Maria Marilu Donat

Edad 18 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacida en 25 de Mayo, Maiz

domiciliada en Dpto. Pinarito, S. Antonio Doc. Ident. 24.002180

Hija de Vedacio Edmundo Donat

nacionalidad ARGENTINA profesión ABRILUNTER

y de Olga Briss

nacionalidad ARGENTINA profesión ABRILUNTER

domiciliados en Dpto. Pinarito, S. Antonio

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 87.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Miguel Da Rosa Doc. Ident. 14412216 Edad 32 años

Estado CASADO Profesión ABRILUNTER Domicilio Dpto. Pinarito, S. Antonio

Gregorio Urdinola Doc. Ident. 7.582.852 Edad 47 años

Estado CASADO Profesión ABRILUNTER Domicilio Dpto. Pinarito, S. Antonio

Roberto... Edad ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



MATIAS E. GONZALEZ
DELEGADO DEL "R.P.P."



- VICINE DEL FOLIO N° 48 - ACTA N° 02 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 14 - FOLIO: 119 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3709.1-24. Oficio N° 259/2024 de Fecha 21.10.2024
Verido del Juzgado Civil con Lar Flia y Vol. Flia. Secretaria DE FAMILIA.....
Con Asiento en COTE. ANDRESITO Provincia. MIS. OUES, Pais ARGENTINA.
Autos Caratulados: "EXPTE. N° 147697/2021- DONAT. MIRTA. MARILU. Y...
OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SPES.
BRUN. DE CAMARGO. JORGE. DNI. N° 25.066.958. Y
DONAT. MIRTA. MARILU. DNI. N° 24.602.170

Fecha de Fallo: 15 DE MAYO DE 2023.
Fdo. DR. PETRONIO. PIRIS. DA. MOTA. Juez Fdo. DR. CARLOS. LUIS. KOVALSKI. Secretario
Posadas... 24 DE OCTUBRE DE 2024.



[Handwritten Signature]
ETELMA LOPEZ
Inscripción Form. Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 01 Noviembre de 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 147697/2021 DONAT MIRTA MARILU Y OTRO S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

ESCHOYEZ
Mariela Vanesa

Firmado digitalmente por
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha: 2024.11.01 10:15:22
-03'00'